

PRODI y cambio de empadronamiento días antes de la solicitud

Escrito por tucapital.es - 08/04/2010 07:12

No ha remitido la siguiente pregunta Diego relativo al PRODI:

Buenas tardes,

Pedí hace dos meses la ayuda de los 426euros. Ahora me ha llegado una carta del INEM donde piden que les envie el historico de convivencia en el ayuntamiento. Es verdad que un mes antes de pedir la ayuda me canvie de padron a casa de mi abuelo. Como mucha gente habrá hecho supongo...

Les he preguntado que para que quieren ese historico y me han dicho que para comprobar si he hecho algun movimiento o algo. Que si ven algo raro o que me he cambio de padron justo antes de pedir la ayuda que me la denegaran y además tendre que devolver los dos meses que he cobrado.

Mis preguntas:

- En algún sitio pone que no te puedes cambiar de padron?. Si es asi, pone los dias que consideran fraudulentos si te cambias...Es decir, si hace 6 meses no pasa nada pero si hace un mes o menos ya es dudoso...En algun sitio pone eso?.

Si ven que me he cambiado justo 1 mes antes de pedirla me la pueden denegar por eso?. Y si me hubiera cambiado por cosas personales a ellos no les va ni les viene,no?.

Sabeis algo sobre esto?.

Muchas gracias.

Re: PRODI y cambio de empadronamiento días antes de la solicitud

Escrito por tucapital.es - 08/04/2010 07:16

En principio la ley no establece nada relativo al tiempo que tienes que estar empadronado en la nueva vivienda, sin embargo, INEM puede sospechar que dicho cambio se ha hecho única y exclusivamente para beneficiarse del PRODI, cuando efectivamente se está residiendo con los padres y éstos forman parte de la unidad familiar, y por lo tanto su renta computa como rentas familiares y el promedio no puede superar los 474€ mensuales.

En caso de denegación de las ayudas, la única solución sería hacer una alegación y demostrar efectivamente que reside en la nueva vivienda y las razones ajenas a la recepción del PRODI que justifique ese cambio de residencia.

Salu2.

Re: PRODI y cambio de empadronamiento días antes de la solicitud

Escrito por Didacos - 08/04/2010 08:13

Buenos dias,

Me he informado y como bien apuntas tu, en principio, la ley no establece nada relativo al tiempo que tienes que estar empadronado en la nueva vivienda, sin embargo, INEM puede sospechar que dicho cambio se ha hecho única y exclusivamente para beneficiarse del PRODI (una sospecha puede ser causa de denegación?), (si no pone en ningún sitio nada del tiempo de estar empadronado, te la pueden denegar por una sospecha?)

Llegados a este punto y en caso de denegación de las ayudas tendría que demostrar que resido en la nueva vivienda.

Esto sería una buena alegación...siendo esta verídica como es: "Me cambie de domicilio porque en mi nueva residencia vive mi abuelo de 96 años que necesita un cuidado las 24 horas del dia. Como no trabajo, me he cambiado para convivir con él y ayudarlo en todo lo posible". Con el dinero de la ayuda me encargo de la comida para los dos mientras que con su pensión pagamos los recibos de luz y agua. La relación con mis padres es nula desde hace tiempo.

No hay ningún caso de denegación por cambio de residencia recientemente?.

De que forma podría demostrar que resido en esta norma vivienda en caso de denegación?. Como?.

Saludos.

=====

Re: PRODI y cambio de empadronamiento días antes de la solicitud

Escrito por tucapital.es - 08/04/2010 08:28

En realidad el empadronamiento de una persona no determina su residencia habitual, sino que sea capaz de demostrar que vive allí.

Es similar a las deducciones de la vivienda habitual, que hacienda no te impone que tu vivienda habitual sea la vivienda donde estés empadronado, sino que seas capaz de demostrar que vives allí de forma efectiva.

Una forma fácil de demostrar es mediante facturas, recibos, pago de alquiler de la vivienda donde se está residiendo.

En tu caso, careces de todo eso y la única prueba que tienes es que te has empadronado recientemente y justamente antes de la solicitud de PRODI.

La explicación de porqué te has cambiado a la vivienda de tu abuelo, es plausible pero deberías de apoyarlo con pruebas de terceras personas o empresas.

¿Por cierto, la residencia de tu abuelo y de tus padres están en la misma localidad?

Salu2.

=====

Re: PRODI y cambio de empadronamiento días antes de la solicitud

Escrito por David J R - 04/06/2010 19:48

Haber si lo he entendido...¿te concedieron el PRODI hace dos meses, lo has cobrado durante dos meses y ahora dudan de tu situación??

Es que no presentaste la documentación al tiempo que hacia la solicitud?? Y si es así como es que es que despues de revisarla y aceptartela dudan de tu situación ??

Yo creo que lo mejor es presentar todos los posibles documentos en el momento de hacer la solicitud
Ves mi novia presentó hoja de empadronamiento y volante de convivencia además de detalles de los ingresos en el hogar pero en tu caso no especificas si primero te lo aceptan y, si ya has cobrado dos meses.

Y segundo si presentaste algun documento

Saludotes

=====